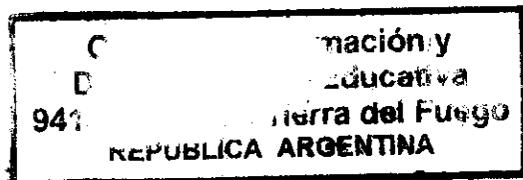




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

1904 - 2004  
Centenario de la presencia Argentina  
ininterrumpida en el Sector Antártico



USHUAIA, 02 NOV 2004

VISTO la Nota N° 545/04 de la Dirección de Educación Superior; y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia se encuentra conformando el Polo Universitario Fuegoño.

Que en el marco del convenio suscripto con la Universidad Nacional de La Plata se comenzará con el dictado de los ciclos curriculares complementarios para la obtención de los títulos de grado de Profesor en Artes Plásticas, Profesor en Música con orientación en Educación Musical y Diseñador en Comunicación Visual de la Facultad de Bellas Artes de la citada Universidad en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que para dar inicio a los ciclos curriculares complementarios es indispensable cursar y aprobar diversos seminarios nivelatorios.

Que dicha oferta forma parte de la política educativa de este Ministerio en cuanto a la conformación del Polo Universitario Fuegoño y a la formación del cuadro docente provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Educativo Provincial, los Seminarios Nivelatorios indispensables que dictará la Facultad de Bellas Artes de la UN.L.P. en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, en un todo de acuerdo con el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2° - Justificar las inasistencias incurridas por los docentes para asistir a los Seminarios Nivelatorios descriptos en el Anexo I de la presente.

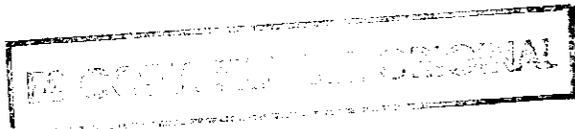
ARTÍCULO 3° - Notificar a la interesados, a la Dirección de Educación Superior. Comunicar a quienes más corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N° 1955 /04

G.T.F.	
H	
R	
A	

Prof. WALTER S. D'ANGELO

Ministro  
Educación y Cultura



JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C

*Declaración Jurada*



1955

104

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.y C. N°**

**Seminarios Nivelatorios – Facultad de Bellas Artes – U.N.L.P.**

**PROFESORADO EN ARTES PLÁSTICAS**

**Río Grande**

Seminario	Fecha	Horario
Problemas del Arte Contemporáneo	11 y 12/11	18:30 a 23:30 hs.
Taller de Plástica	13/11	09:30 a 18:30 hs.
Lenguaje Visual	18 y 19/11	18:30 a 23:30 hs.
Dibujo	25 y 26/11	18:30 a 23:30 hs.

**Ushuaia**

Seminario	Fecha	Horario
Problemas del Arte Contemporáneo	13/11	09:30 a 18:30 hs.
Taller de Plástica	11 y 12/11	18:30 a 23:30 hs.
Lenguaje Visual	20/11	09:30 a 18:30 hs.
Dibujo	27/11	09:30 a 18:30 hs.

**PROFESORADO EN MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL**

**Río Grande**

Seminario	Fecha	Horario
Problemas del Arte Contemporáneo	11 y 12 /11	18:30 a 23:30 hs.
Apreciación Musical	13/11	09:30 a 18:30 hs.
Educación Auditiva	18 y 19/11	18:30 a 23:30 hs.
Lenguaje Musical	25 y 26 /11	18:30 a 23:30 hs.

**Ushuaia**

Seminario	Fecha	Horario
Problemas del Arte Contemporáneo	13/11	09:30 a 18:30 hs.
Apreciación Musical	11 y 12/11	18:30 a 23:30 hs.
Educación Auditiva	20/11	09:30 a 18:30 hs.
Lenguaje Musical	27/11	09:30 a 18:30 hs.

**DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL**

**Río Grande**

Seminario	Fecha	Horario
Problemas del Arte Contemporáneo	11 y 12/11	18:30 a 23:30 hs.
Lenguaje Visual	18 y 19/11	18:30 a 23:30 hs.
Diseño en Comunicación Visual	20/11	09:30 a 18:30 hs.
Dibujo	25 y 26/11	18:30 a 23:30 hs.

Handwritten initials and a signature in a box.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Handwritten signature.

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

GRUCCIO  
Div. Archivo  
M.E. Y.C.